

FOPROLYD No. 36.09.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Oscar Saúl Alas Cartagena**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°35.09.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Jornada de acercamiento en Conchagua, La Unión
 - 3.2 Propuesta de traslado de Oficina de Proyectos
 - 3.3 Coordinación con INJUVE para Pasantías de jóvenes en FOPROLYD
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera**
 - 6.1 Actas Comité de Gestión Financiera No 19.08.2016 y No 20.09.2016
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 7.1 Recomendables de casos. (1)
 - 7.2 Seguimiento de Correspondencia. (1)
 - 7.3 Seguimiento de Acuerdo (Caso del Sr. Domingo Antonio Villalta Argueta)
 - 7.4 Informe de Trabajo CTE mes de agosto 2016.
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 8.1 Solicitud de necesidad de refuerzo al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2016.
- 9. Informe de Gerencia General**
 - 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

FOPROLYD No. 36.09.2016

- 9.1.1** Solicitud de Contratación para Plaza de Psicólogo.
- 9.1.2** Solicitud de Erogación de fondos.
- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.2.1** Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para los procesos por la Modalidad de Libre Gestión No. 113/2016 y No. 115/2016
 - 9.2.2** Solicitud de administrador de documento contractual a que se comisione a la Unidad Jurídica para que inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad INDUSTRIAS FACELA, S.A DE C.V., por entrega tardía de los suministros objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 574 de fecha 07 de julio 2016, derivada del proceso de Libre Gestión No. 90/2016.
- 9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 9.3.1** Propuesta de Acuerdo para Sustituciones de Unidades de Apoyo Productivo 2016.
- 9.4 Punto de Departamento de Créditos**
 - 9.4.1** Informe de Gestión de Créditos y Conciliaciones a julio 2016.
- 9.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
- 9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 35.09.2016:

Se dio lectura al acta número treinta y cinco, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Conchagua, La Unión:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Propuesta de traslado de Oficina de Proyectos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Coordinación con INJUVE para Pasantías de jóvenes en FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

ACUERDO No. 517.09.2016: Autorizar que durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016, la Oficina de proyectos pase bajo la supervisión directa de Gerencia General, quien se encargará de brindar las directrices estratégicas, los puntos débiles a superar y los compromisos que deberá asumir la Licenciada Graciela del Carmen Solano Cabrera, Encargada de la Oficina de Proyectos, entre ellos: cumplir en tiempo y forma las actividades programadas, intensificar las estrategias para la gestión de proyectos y mejorar la calidad de los informes, reportes, memorándums u oficios que envía a las diferentes instancias, designando al Gerente General para que realice la evaluación del segundo semestre 2016 a la referida profesional y brinde un informe intermedio a la Junta Directiva en la última sesión del mes de octubre 2016. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 36.09.2016

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 518.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

ACUERDO No. 519.09.2016:

Con base en la propuesta del Comité de Gestión Financiera, contenida en Acuerdo CGF No. 23.09.2016, del 02 de septiembre de 2016, SE ACUERDA: **a)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione con el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., la apertura de un depósito a 90 días plazo, a una tasa de 5.80%, por la cantidad estimada de US\$308,806.85, recursos monetarios generados por la retención en concepto de ahorro anual a la población beneficiaria en el periodo de julio- agosto más los intereses ganados en el periodo; **b)** Autorizar que los intereses que se generen por el certificado de depósito sean pagados mensualmente por medio de cheque a nombre de FOPROLYD; **c)** Autorizar a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería Institucional y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarios del certificado de depósito a plazo, quienes firmarán mancomunadamente. **COMUNIQUESE.**

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (1):

ACUERDO No. 520.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de Correspondencia. (1):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3 Seguimiento de Acuerdo (Caso del Sr. Domingo Antonio Villalta Argueta):

ACUERDO No. 521.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 36.09.2016

7.4 Informe de Trabajo CTE mes de agosto 2016.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional

8.1 Solicitud de necesidad de refuerzo al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2016.

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Solicitud de Contratación para Plaza de Psicólogo:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

9.1.2 Solicitud de Erogación de fondos:

ACUERDO No. 522.09.2016: **a)** Autorizar la adquisición en Almacenes Simán, S.A. de C.V. de una mesa y accesorios que incluye cuatro raquetas y cuatro cajas de pelotas para tenis de mesa, por un monto de US\$290.00 (DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a financiarse con recursos generados por intereses de la cuenta de ahorro del Banco Agrícola No. 148-040401-0, FOPROLYD-HOJA DE VIDA los cuales fueron trasladados a la cuenta corriente Banco Hipotecario No. 00210242569 donde se administran los recursos propios; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional efectuar las acciones y registros de modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, fuente de financiamiento Recursos Propios por el monto de \$290.00 a efecto que dichos recursos financieros puedan ser utilizados para la adquisición de los bienes citados en el literal anterior. **COMUNIQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.2.1 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para los procesos por la Modalidad de Libre Gestión No. 113/2016 y No. 115/2016

ACUERDO No. 523.09.2016: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.113/2016 denominado "SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS ESPECIALES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD"; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Téc. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la materia: Téc. Juan Ramón Ventura Mejía; Analista Financiera: Licda. Irma Elena Amaya Velasco; y Representante de UACI: José Armando Merino Quijano; **b)** Nombrar como Administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Silvia Guadalupe Ramírez Roque, Colaborador Administrativo de Laboratorio de Prótesis; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *"No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con*

FOPROLYD No. 36.09.2016

*oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes expresado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.***

ACUERDO No. 524.09.2016: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión No.115/2016 denominado “SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE FOPROLYD”; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Licda. Marta Lidia Martínez Martínez; Expertos en la materia: Licda. Angélica Ester Ruano Blanco e Ing. José Ulises Montoya Polanco; Analista Financiera: Licda. Bertha Rosmira Moreno Carballo; y Representante de UACI: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; **b)** Nombrar como Administradora de los documentos contractuales del citado proceso a Laura Antonia Argueta Serrano, colaborador administrativo del Departamento de Recursos Humanos; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”, al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes expresado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.***

9.2.2 Solicitud de administrador de documento contractual a que se comisione a la Unidad Jurídica para que inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad INDUSTRIAS FACELA, S.A DE C.V., por entrega tardía de los suministros objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 574 de fecha 07 de julio 2016, derivada del proceso de Libre Gestión No. 90/2016.

ACUERDO No. 525.09.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante el informe presentado por administrador de documento contractual, **RESUELVE:** **a)** Comisionar a la Unidad Jurídica para que conforme al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 80 del Reglamento de la citada Ley; inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad INDUSTRIAS FACELA, S.A DE C.V., por entrega tardía de los suministros objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 574 de fecha 07 de julio 2016, derivada del proceso de Libre

FOPROLYD No. 36.09.2016

Gestión No. 90/2016 "Suministro de materiales de oficina para impartir capacitaciones en salud y seguridad ocupacional". **b)** Instruir al administrador de la orden de compra en referencia remita a la Unidad Jurídica de FOPROLYD, la documentación pertinente para dar cumplimiento a lo resuelto en literal precedente; y **c)** Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución.
COMUNÍQUESE. -

9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

9.3.1 Propuesta de Acuerdo para Sustituciones de Unidades de Apoyo Productivo 2016:

ACUERDO No. 526.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto de Departamento de Créditos

9.4.1 Informe de Gestión de Créditos y Conciliaciones a julio 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 527.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3):

ACUERDO No. 528.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 16 de septiembre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


OSCAR SAJL ALÁS CARTAGENA
ALFAES


PEDRO J. ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



ISRAEL LIMÓN BARAHONA
USFA



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA



ÁNGEL FREDI BERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI